

LÁZARO GILA MEDINA

PINTORES GRANADINOS
EN LA EDAD MODERNA
SEGÚN LOS ESCRIBANOS DE LA CIUDAD



GRANADA
2021

COLECCIÓN MONUMENTA REGNI GRANATENSIS HISTORICA

Esta publicación se ha financiado con fondos del Proyecto de I+D HAR-2017-83017P: «Barroco entre dos mundos: relaciones y alternativas en la escultura andaluza e hispano-americana entre 1700 y 1750», y del Grupo HUM-362 «Arte y cultura en la Andalucía moderna y contemporánea» de la Universidad de Granada.

© LÁZARO GILA MEDINA

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6941-8

Depósito legal: Gr./1738-2021

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Telf.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea. Granada

Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

*A la Dra. Elisa García Barragán
Profesora, investigadora e historiadora del arte mexicano
In memoriam*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	11
2. DOCUMENTACIÓN	15
3. RELACION ALFABÉTICA DE MAESTROS Y AÑOS EN QUE ESTÁN DOCUMENTADOS ...	179
4. ÍNDICE ONOMÁSTICO	187
5. ÍNDICE TOPONÍMICO.....	195

1.

INTRODUCCIÓN

Redactar la introducción o presentación de un nuevo libro es siempre, cuanto menos, un motivo de gozo y alegría. Este viejo y manido tópico, en esta ocasión alcanza aquí y ahora plena vigencia y justificación. Máxime si se trata del cuarto volumen de una serie de publicaciones donde voy dando a conocer los frutos de mi labor investigadora en el Archivo Histórico del Colegio Notarial de Granada —ahora integrado en el Colegio Notarial de Andalucía, aunque conservando las antiguas sedes de Granada y Sevilla—.

La tarea investigadora en los archivos históricos es siempre ardua, compleja, exige muchos conocimientos previos, no siempre se recogen los frutos deseados o se hacen de esperar, generando desaliento o impaciencia. Por eso, a veces creo que la investigación exige algo de vocación. Fue un trabajo de 16 años, concretamente desde octubre de 1986, siendo archivero el inolvidable don Manuel Vallecillos Ávila, hasta comienzos del 2000, en que era y lo sigue siendo, por fortuna, su archivera doña Amalia García Pedraza.

Dos fueron mis objetivos básicos: Revisar, como se suele decir en el argot de los investigadores *a todo barbecho*, es decir legajo tras legajo y folio por folio, todos los protocolos conservados de la ciudad de Granada de la Edad Moderna, en un arco cronológico que va desde 1502 a 1790. Y en segundo lugar tomar nota y extraer todos aquellos registros notariales que, de algún modo, estuvieran relacionados con el desarrollo de las artes. Bien de un modo directo, como contratación explícita de obras, tasación de las mismas, pagos a cuenta a los artistas o finiquitos, etc., o aquellos otros documentos que, de un modo indirecto, nos pueden facilitar alguna información complementaria a nuestro objetivo, tales como testamentos, codicilos, inventarios *post mortem*, dotes matrimoniales, cartas de aprendizaje, fundación de capellanías, etc.

En total examinamos a fondo 1351 volúmenes, facilitándonos como es evidente una ingente cantidad de documentación. A priori, este importante dato echa por tierra ese bulo, más o menos interesado y con plena vigencia hasta finales del segundo tercio del siglo pasado, que afirmaba que los fondos de los protocolos notariales granadinos, que se guardaban originariamente en la Casa de los Miradores, de la

Plaza de Bib-Rambla, se perdieron en el voraz incendio que sufrió el inmueble el 31 de diciembre de 1879. Evidentemente, sería pacto de las llamas una gran cantidad de protocolos, pero, como hemos visto, se pudo salvar bastante, aunque, la documentación que estaría ordenada por escribanías, en el intento de apagar el fuego y salvar todo lo posible, se desorganizó y, además, gran parte de lo conservado, quedó afectado por el incendio, bien por las mismas llamas o, lo que es aún peor, por acción de agua para sofocarlo, ya que disolvió las tintas e hizo de aglutinante de los folios. De ahí que, en mi labor cotidiana tuviera un plus de obstáculos, pues en este último caso había que actuar con suma delicadeza para ir despegando las páginas unas de otras sin que perdieran fragmentos de papel.

Haciendo un breve inciso, quiero recordar las enormes facilidades y la generosa ayuda que los responsables del citado archivo me brindaron, especialmente sus sucesivos archiveros en el tiempo, los citados don Manuel Vallecillos y doña Amalia García, aunque entre medias lo fue doña María Dolores Vallecillos. Y muy especialmente, recuerdo con gratitud a don Miguel Ángel Oya, ya desaparecido, encargado de facilitar los legajos a los investigadores y de mantener la sala de investigadores en óptimas condiciones.

Tras esta obligada aclaración de cómo se han ido sucediendo los hechos, añadiré que los archivos notariales ya me eran muy familiares, pues durante mi larga estancia como docente en Jaén [1978-1985], ya había revisado los protocolos del siglo XVI de Alcalá la Real y en su integridad los de Cabra del Santo Cristo, todos ellos conservados en el Archivo Histórico Provincial de la capital jiennense.

De ahí que, para no fatigar al lector, una vez concluida la labor investigadora en el archivo granadino, ante la ingente cantidad de documentación lograda, totalmente ignota, cuyo conocimiento enriquecería ampliamente el conocimiento de las artes de la Edad Moderna en Granada y de todo su amplio entorno geográfico, y dado que personalmente nunca podría estudiarla a fondo, pensé que lo más oportuno, para que tuviera una proyección social, en el más amplio sentido de la palabra, era elaborar unos diccionarios por gremios y maestros de las respectivas artes, ofreciendo, numerados por orden cronológico, una *re gesta* o completo resumen de todos los documentos, indicando al comienzo su fecha de realización y al final la signatura completa del mismo, a saber el protocolo notarial donde se encuentra y la numeración de los folios que ocupa. Al final, cada volumen se completaría con una relación alfabética de artistas, acotando los años en que están documentados, a continuación, un índice onomástico con los números de los documentos donde figuran cada uno de ellos y por último otro índice ahora toponímico.

De este modo ofreceríamos una herramienta básica de consulta, dirigida fundamentalmente a todos aquellos jóvenes universitarios que iniciaban sus trabajos de investigación —memorias de licenciatura, tesis doctorales, trabajos fin de máster y de grado—. Y no solamente pensando en el ámbito universitario, sino que tendrían, como así ha sido, una proyección mucho más amplia y compleja, pues los fondos notariales son muy útiles para muchas disciplinas y grupos sociales.

Nuestro objetivo se pudo hacer realidad gracias a los inolvidables don Eugenio Rodríguez Bailón y de D. Julián Peinado Ruano, oficial mayor y decano, respectivamente, del Ilustre Colegio Notarial de Granada, quienes accedieron a acoger estas publicaciones como propias de la Academia Granadina del Notariado. El primer volumen, titulado: *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna según los escribanos de la ciudad*, con 632 páginas, vio la luz a finales del año 2000. Incluso, aunque no aparecía en el título inicial de la monografía, incluimos también a los almadraberos [ladrilleros y tejeros] y yeseros. Así, la arquitectura granadina y de otros lugares de Andalucía oriental, y sus estudiosos o simplemente diletantes ya contaban con un amplio y hasta entonces desconocido repertorio a consultar de maestros y obras realizadas. Como simple botón de muestra señalaremos que aparecen recogidos 368 maestros de cantería —lo que hoy serían arquitectos—, el número de maestros de albañilería es aún mucho mayor, pues asciende a 573, siendo abundantes durante el siglo XVI aquellos que presentan apellidos moriscos. No sucede, en cambio, lo mismo con el número de almadraberos que se reduce a 30 y finalmente los yeseros son 8.

El segundo volumen, complemento ideal y necesario del anterior, lo dedicamos a la carpintería. El libro que llevó por título *Maestros de carpintería en la Granada Moderna, según los escribanos de la ciudad*. Granada, 241 páginas, vio la luz en 2008, ahora gracias al interés del entonces decano don Andrés Tortosa Moreno y a doña Amalia García Pedraza, archivera, quien, muy acertadamente, había creado una nueva colección dedicada a acoger aquellas publicaciones emanadas de fondos notariales, a saber, MONUMENTA PROTOCOLARIA, siendo esta publicación el número 2. En total, dimos a conocer a 361 maestros de carpintería repartidos entre 484 documentos o registros notariales.

Si estos dos primeros trabajos tuvieron una gran aceptación, más lo tuvo aún el tercero, como lo demuestra el que haya sido reseñado en diversas revistas científicas. Aparecido en 2017 y ahora publicado por la Editorial de la Universidad de Granada, gracias al interés de su directora doña Maribel Cabrera, con el título *Las artes decorativas en la Granada Moderna, según los escribanos de la Ciudad*. A lo largo de 548 páginas ofrecimos la *re gesta* o resumen de 1461 registros notariales, vinculados a las más variadas profesiones que agrupamos en torno a cuatro gremios; artilleros, cerrajeros, herreros y relojeros el primero; los bordadores fue el segundo, maestros de hacer campanas el tercero y por último el de los plateros. Todos ellos están ampliamente representados, lo que, una vez más, es un evidente ejemplo de envergadura y de la febril actividad artística existente en la Granada Moderna. En el primero, vinculados, en esencia, al arte de la forja del hierro, aparecen 268 maestros. El grupo de los bordadores está expresado por 97 maestros, siendo más numerosos los activos en el siglo XVI y primer tercio del siguiente. El número baja en el tercero, maestros de hacer campanas, pues sólo hemos documentado una docena. Mientras que sucede lo contrario en la cuarta colectividad, es decir en los plateros, siendo en

total 614 los artistas registrados. En la actualidad mínimamente representado, esta alta cifra nos da una idea de su especial significación e importancia antaño, pues, trabajando con materiales más o menos nobles, era su fin la elaboración de objetos necesarios para las ceremonias litúrgicas y especialmente el culto a la Eucaristía, además de la joyería, etc.

Finalmente, el cuarto volumen debería estar dedicado a las artes plásticas, es decir a la escultura y a la pintura y a todo su entorno laboral tan complejo y diverso; sin embargo, por lo que respecta a la escultura, dado que soy miembro de un Proyecto de Investigación del Ministerio Economía, Industria y Competitividad —éste es el cuarto que se nos ha concedido desde 2006 a la actualidad, dedicados al estudio de la escultura barroca tanto en Andalucía e Hispanoamérica—, he creído oportuno y acertado incluir este repertorio de maestros en la magna publicación, con la que, se culminará el citado proyecto I+D+i, que lleva por título: *Barroco entre dos mundos: Relaciones y alternativas en la escultura andaluza e Hispanoamericana entre 1700 y 1750*. Mientras a los pintores serán objeto de una publicación independiente, que es la que nos ocupa. En el caso de los primeros, entre ensambladores, entalladores y escultores, tenemos verificados 274 maestros, con un total de 605 sinopsis o *re gesta* de 605 documentos.

En el caso de los pintores, aunque también hemos incluido a los doradores, pues ambas labores las desarrollaba en ocasiones a la par, son en total 264 los artistas registrados, curiosamente 10 menos que en el caso anterior, en un arco cronológico que va desde 1509 a 1784, siendo el siglo XVII el mejor representado.

Como en ocasiones anteriores, queremos concluir evocando una reflexión, que es una feliz realidad: Dentro de las muchas y muy variadas fuentes documentales, las de los archivos notariales son las más fidedignas, no en balde el lema del notario —antaño escribano— es *Nihil prius fide*. Es definitiva, el que da fe de la verdad de un documento concreto, por eso cualquier contrato de una obra, sea del tipo que fuere, tras pactar las partes implicadas todas sus condiciones y pormenores, se acudía al escribano para que quedara cabalmente reflejado en un registro notarial, por dos razones básicas: para que, una vez terminado el proyecto, los tasadores nombrados por las partes, pudieran verificar si se había hecho conforme acordado y escriturado y si no era así o no se había acabado de materializar acudir a la Justicia para que tomara las medidas oportunas a su cumplimiento e impusiere los castigos previstos previamente por los contratantes.

Granada, septiembre de 2021

2.

DOCUMENTACIÓN

1

1509, marzo, 1.

Isabel Ruiz, mujer de Francisco Ruiz, dorador, vecina de la collación de Santa Ana, con licencia y poder de su marido, vende al Dr. Guadalupe, regidor de esta ciudad un sola que tiene en la misma collación y por 600 reales.

Prot. G-2; fols. 222rº/223rº.

2

1510, marzo, 31.

Francisco Ruiz, dorador, vecino de Granada en la collación de la Iglesia Mayor, da su poder a Antón de Caballos, para que cobre todos los maravedís que le adeudan en esta ciudad y otras vecinas y de lo que cobre otorgue cartas de pago.

Prot. G-3; fols. 3813/381vº.

3

1510, diciembre, 6.

Juan de Burgos, tirador de oro, vecino de Santa Escolástica, vende a Angelines de la Plata, viuda de Antonio Armero, vecina de la Iglesia Mayor, una casa en la plaza de Bib-Rambla, lindando por la espalda con una casa de la Audiencia del Cabildo de la Chancillería con cargo de un censo anual de 500 maravedís y un par de gallinas.

Prot. G-4; fols. 983rº/985rº.

4

1514, junio, 8.

Juan Miguel de Guzmán, pintor, vecino de Granada, pagará a Juan de las Iglesias, de la misma vecindad, 2.820 maravedís, en el plazo de un mes a partir del día de hoy, que por hacerle favor y buena obra le ha prestado.

Prot. G-6; fols. 675vº/676rº.

5

1514, julio, 8.

Jorge Hernández, pintor, vecino de la collación de San Gil, pagará a Gome de Santarén 1.000 maravedís y un par de fallinas de tributo anual, por 10.000 maravedís que recibe en este momento de censo.

Prot. G-6; fols. 703rº/706vº.

6

1515, marzo, 6.

Jorge Fernández, pintor, Gonzalo Chacón, Fernando Mejía y Juan de Reina, todos vecinos de Granada, dan plenos poderes a Fernando Alonso, procurador del número de esta ciudad para que le represente en el pleito que se le sigue por haber vendido vino fino de su cosecha.

Prot.G-8; fols. 112vº/113vº.

7

1515, julio, 10.

Juan de Burgos, pintor, vecino de la Encarnación, pagará en un mes a Francisco Tofino, procurador del número de esta ciudad, 60 ducados en reales, que le adeuda por la compra de una mula castaña.

Prot. G-478; fols. 587r/588v.

8

1520, mayo, 16.

Leonor de Quesada, mujer de Diego de Vargas, pintor, vecinos de San Nicolás, y con su poder, tras afirmar que el bachiller Luis de Molina, canónigo de la catedral de Almería, debía a su marido 10.000 maravedís por una carta de obligación, ahora, por la presente escritura da plenos poderes a Pedro Hernández para que en su nombre los compre.

Prot. G-13; fols. 284rº/285rº.

9

1521, febrero, 19.

Diego de Vargas, pintor, vecino de la Alhambra, arrienda a Pedro López de Salvatierra, clérigo y capellán de la Real Capilla de esta ciudad, unas casas que tiene en Santa Ana por un año, a partir del primero de marzo y por 6 ducados de renta anuales, dándole un ducado cada dos meses.

Proto. G-14; fols. 120rº/120vº

10

1521, abril, 11.

Jácome Floretín, entallador y pintor, vecino de Granada, en su nombre y en el de Juan Ramírez, pintor, de la misma vecindad, dan por libre a Martín Salto, entallador de la obligación que los tres tenían de hacer un retablo para Alonso de Toledo, mercader, porque estaba muy enfermo.

Prot. G-14; fols. 506rº/506vº.

11

1522, septiembre, 2.

Juan de Madrid, batidor de oro, pagará a Cristóbal de Montemayor, ambos vecinos de Granada, 27.989 maravedís por una partida de seda que le ha comprado y se los pagará para finales de febrero del próximo año.

Prot. 85, fols. 63vº/64rº.

12

1527, octubre, 8.

Juan de Aragón, pintor, y María de Espinosa, su mujer, vecinos de esta ciudad de Granada, en Santiago, venden a Fernando de Baena, mercader, 1.125 maravedís de censo anual que cargan sobre sus casas en la collación de Santiago, en la calle Real de Elvira, por 30 ducados que reciben en este momento.

Prot. G-26; fols. 196rº/196vº.

13

1527, noviembre, 16.

Juan de Aragón, pintor, vecino de esta ciudad de Granada, por sí y en nombre de sus herederos, vende a Pedro de Salamanca, pintor, y para Diego de Burgos, nuestro menor, hijo de Juan de Burgos, difunto, un ducado de censo anual y lo carga sobre una viña que tiene en el pago de Juncaril y por 10 ducados de oro que recibe en este momento.

Prot. G-25; fols. 376rº/378vº.

14

1529, octubre, 21.

Juan Ramírez, pintor e iluminador, vecino de Granada, como principal y Juan Fernández, pergaminero y Lorenzo Páez, escritor de libros, de la misma vecindad, como sus fiadores y principales pagadores, pagarán a Antón de Jerez, mercader, 6.998 maravedís por la compra de terciopelo y se los darán a finales de noviembre próximo.

Prot. G-31; fols. 453rº/453vº.

15

1530, abril, 5.

Juan de Aragón, pintor, vecino en la collación de Santiago, pagará a los hermanos Francisco y Diego Hernández de la Peña, mercaderes de esta ciudad, 68 reales por la compra de paños y se los pagará para el día de San Juan de junio.

Prot. G-30; fols. 1151rº/1151vº.

16

1532, marzo, 20.

Juan Ramírez, pintor, vecino de esta ciudad de Granada, arrienda a Juan López, hilador de seda, una casa de su propiedad, por dos años a partir del día 7 de este mes y por 6 reales de renta al mes.

Prot. G-35; fols. 178vº/179vº.

17

1533, julio, 23.

Esteban Sánchez, [el Viejo], entallador, Juan Soriano, pintor, y Alonso de Salamanca, también pintor, vecinos de Granada, en las collaciones de san Gil, santa Ana y santa Escolástica, respectivamente, acuerdan con Rodrigo de Medina, alcalde de los castillos de la ciudad de Jaén, representante de los albaceas del difunto D. Antonio de Fonseca, señor de las villas de Coca y Alaejos, comendador mayor de Castilla, oidor de Su Majestad y en cumplimiento de una de sus mandas testamentarias, el realizar un retablo para la iglesia mayor de Alhama de Granada. En pintura irán la Anunciación y la Adoración de los Reyes Magos y en escultura los bustos de Santiago Apóstol y san Felipe, además del Padre Eterno y los escudos de armas del citado. Por todo ello cobrarán 20 000 maravedís por mano del bachiller Cristóbal de Miñarro, mayordomo del arzobispo de Granada, del siguiente modo: En adelante 7500 maravedís y los 12 500 restantes conforme fueren haciendo el trabajo, de modo que una vez, acabado y asentado en la dicha iglesia parroquial, lo cual ha de ser para antes de finales del próximo mes de diciembre, esté acabado de pagar.

Prot. G-36; fols. 549vº/551vº.

[Publicado en L. GILA MEDINA. *Alhama de Granada. Patrimonio artístico y urbano*. Granada, Ayuntamiento de Alhama de Granada, 2003, pp. 125-127].

18

1533, septiembre, 12.

Gregorio Gómez, pintor, vecino de San Gil, pone a soldada a su hija Catalina, de 10 años, por moza de servicio, con Fernández de Hoz, tejedor de terciopelo por 7 años, a partir del primero de octubre, le dará de comer, de beber, de vestir y calzar y al cabo de los siete años 6.000 maravedís, recibiendo a cuenta 2 ducados.

Prot. G-37; fols. 548rº/549rº.

19

1535, octubre, 23.

Cristóbal Miñarro, contador de D. Gaspar de Ávalos, arzobispo de Granada, arrienda a Esteban Sánchez, [el Viejo], entallador, unas casas en la colación de Santiago, que fueron de Juan de Aragón, pintor, de las que tomó posesión en nombre de Su Señoría, por un año, a partir del primero de noviembre y por un ducado y medio de renta.

Prot. G-39; fols. 894r.º/894v.º.

20

1536, noviembre, 15.

Juan Páez, pintor, tras afirmar que tomó a renta del licenciado Cristóbal de Miñarro, vecino de esta ciudad y contador del señor arzobispo unas casas que fueron de Juan de Aragón, pintor, en la calle Elvira, por 3 años y una real mensual de un ducado y como él las tomó a ruego de Catalina de Espinosa, mujer del dicho Juan de Aragón, ahora se las traspasa a la dicha Catalina.

Prot. G-40; fols. 926v.º/926v.º.

21

1541, noviembre, 7.

Alonso Fernández, dorador, y Catalina de Morales, su mujer, vecinos de Granada en la collación de San Gil, venden a Alonso Rejano, una viña de 23 marjales, en el pago de Biciano de esta ciudad, por 12.000 maravedís.

Prot. G-47; fols. 776r.º/777v.º.

22

1542, marzo, 22.

Hernando de Orihuela, guadamecilero y pintor, pagará a Gabriel Perexil y a Francisco Perexil, su hijo, vecinos todos de Granada, 2681 maravedís por la compra de cinco arrobas y media de aceite de linaza y se los pagarán de ahora en seis meses.

Prot. G-52; fols. 313r.º/313v.º.

23

1542, agosto, 2.

Miguel de Quintana, pintor, vecino de esta ciudad de Granada en la la collación de San Gil, vende al clérigo Francisco Hernández, beneficiado de Motril, una esclava negra llamada Lucia, de 25 años de edad y por 9.000 maravedís.

Prot. G-49; fols. 716vº/717rº.

24

1542, marzo, 22.

Hernando de Orihuela, guadamecilero y pintor, pagará a Gabriel Perexil y a Francisco Perexil, su hijo, vecinos todos de Granada, 2681 maravedís por la compra de cinco arrobas y media de aceite de linaza y se los pagarán de ahora en seis meses.

Prot.G-52; fols. 313rº/313vº.

25

1543, mayo, 21.

Bartolomé de Espinosa, pintor, vecino de esta ciudad de Granada, tras afirmar que Rodrigo de Palma, de la misma vecindad, le traspasó una heredad de viñas en el pago de los Algibes de esta ciudad, con cargo de 6 ducados de censo anuales pagaderos a D. Hernando de Baena, ahora por esta carga se obliga a pagarle el dicho censo.

Prot. G-53; fols. 380vº/380vº.

26

1546, mayo, 23.

Sebastián de Perea, pintor, vecino de de Granada en la collación de San Gil, se obliga con Pedro Jiménez, entallador, de pintarle un retablo de la manera, forma, historias, pinturas y colores contenidos en un memorial firmado del dicho Pedro Jiménez y que queda en poder del escribano. Estará acabado para el día de Navidad de este año